



RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
- INFORME:** N° 07/2022
- CORRESPONDIENTE:** Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° 02/2021 “Auditoria Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.)” Gestión 2020
- PERIODO:** Comprendido Desde 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022
- OBJETIVO DEL EXAMEN:** El examen se realizó con el objetivo de verificar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones aceptadas y la revisión de los argumentos de las recomendaciones no aceptadas, contenidas en el Informe N° 02/2021, en base al Formato N°1 de Aceptación de las Recomendaciones y Formato N°2 sobre Cronograma de Implantación de las mismas y las instrucciones emitidas por el Señor Gobernador para la implantación de las recomendaciones a través de Instructivos.
- OBJETO:** El objeto del presente seguimiento, constituye la documentación e información presentada por las diferentes Direcciones Administrativas de la Gobernación del Departamento, que respaldan el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° 02/2021 “Auditoria Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.) Gestión 2020.”
- RESULTADOS:** Se evaluaron nueve (9) recomendaciones por esta Unidad de Auditoría Interna de las cuales; tres (3) recomendaciones fueron Cumplidas y cinco (5) No Cumplidas y una (1) No Aplicable. Por lo que se concluye, que no se realizó el cumplimiento al total de las recomendaciones emitidas en el Informe N° 02/2021,



referente a la “Auditoría de Operacional sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.) gestión 2020”, incurriendo nuevamente a observaciones y deficiencias de gestiones anteriores.

El resultado del seguimiento se lo expone a continuación:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- ✓ Falta de un Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Gobernación del Departamento de Tarija (Deficiencia 4.1)
- ✓ Programa de Prevención, Control y Atención del Coronavirus no ejecutado por la Unidad de Epidemiología del SEDES-Tarija. (Deficiencia 4.5)

RECOMENDACIONES REPORTADAS EN INFORME 03/2018 “AUDITORIA OPERACIONAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH), GESTIÓN 2017.

- ✓ Inadecuada reformulación y observaciones en el cumplimiento de las metas del Programa SUSAT, Cáncer, VIH-SIDA y Cultura de la Calidad en Salud (Deficiencia N° 3.6)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- ✓ Deficiencias del Programa Operativo Anual 2020 del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la Gobernación (Deficiencia 4.2)
- ✓ Deficiencias en la elaboración del POA de la Dirección de Seguridad Ciudadana (Deficiencia 4.3)
- ✓ Inadecuado Corte por pagos efectuados por la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Subgobernación de O'Connor correspondientes a la gestión 2018 y 2019 y falta de devengamiento de gastos que corresponden a la gestión 2020 (Deficiencia 4.4)
- ✓ El Programa de Prevención, Control y Atención del Coronavirus no cuenta con un POA desagregado por fuente de financiamiento IDH. (Deficiencia N° 4.6)
- ✓ Falta de elaboración del POA reformulado e informes de cierre de gestión con recursos del IDH en el Hospital Regional San Juan de Dios (Deficiencia 4.7)



RECOMENDACIÓN NO APLICABLES

- ✓ Falta de elaboración de POA de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en el SEDECA (Deficiencia 4.8)

Tarija, de Mayo de 2022